SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA BORAS DEL BRILLO NUEVO
Título Habilitante:	16-LOR-MAR/PER-FCM-2019-004
RUC:	20451442911
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	019-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPMRC
Inicio y fin de vigencia del Plan:	17/04/2019 - 16/04/2022
Zafra:	2019-2022
Volumen del Plan(m3):	8406.39
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BERMEO TUESTA ALBERTO GERARDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BERMEO TUESTA ALBERTO GERARDO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00250-2022-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 17/11/2022, Término: 20/11/2022

Nro Res. Inicio PAU:	00085-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00135-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.2925U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Simarouba amara* \| *Marupa*	01	485.127	67.439	60.531
2	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*	01	863.421	79.821	75.482
3	*Osteophloeum sp.* \| *Cumala*	PC 01	1671.455	5.55	128.287

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ocotea aciphylla* \| *Moena*	*PC 01*	267.796	0	27.801	-	10,4%

Fuente: Resolución N° 00135-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 16/11/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/03/2023

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:11:44

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.